



T5476/MX6-11-SWL

TÍTULO DE PATENTE NO. 336994

Titular(es):	TAIPEI MEDICAL UNIVERSITY; OHIO STATE UNIVERSITY; NATIONAL TAIWAN UNIVERSITY
Domicilio:	250 Wu-Hsing Street, 110, Taipei, City, TAIWAN
Denominación:	COMPUESTOS DE INDOLIL O INDOLINIL HIDROXAMATO.
Clasificación:	Int.Cl.8: A61K31/404; A61P35/00; C07D209/12; C07D209/16; C07D209/20; C07D209/22
Inventor(es):	CHING-SHIH CHEN; JING-PING LIOU; HSING-JIN LIU; KUO-SHENG HUNG; PEI-WEN SHAN; WEN-TA CHIU; CHE-MING TENG

<p style="text-align: center;">Número:</p> <p style="text-align: center;">MX/a/2012/011337</p> <p style="text-align: center;">País:</p> <p style="text-align: center;">US</p> <p>Vigencia: Veinte años</p> <p>Fecha de Vencimiento: 29 de marzo de 2031</p>	<p>SOLICITUD</p> <p>Fecha de presentación internacional:</p> <p>29 de Marzo de 2011</p> <p>PRIORIDAD</p> <p>Fecha: 29 de marzo de 2010</p> <p>Números: 61/316,715</p>
---	--

La patente de referencia se otorga con fundamento en los artículos 17, 2ª fracción V, 6ª fracción II, y 69 de la Ley de la Propiedad Industrial. De conformidad con el artículo 23 de la Ley de la Propiedad Industrial, la presente patente tiene una vigencia de veinte años improrrogables, contada a partir de la fecha de presentación de la solicitud internacional y estará sujeta al pago de la tarifa para mantener vigentes los derechos.

Quien suscribe el presente título lo hace con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6ª fracciones II y 7ª bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial (Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) 27/05/1991; reforma a 03/03/1994, 23/10/1996, 20/12/1997, 17/05/1999, 26/01/2004, 15/02/2005, 25/11/2006, 06/05/2007, 05/10/2010, 18/06/2010, 30/05/2010, 27/01/2012 y 09/04/2012); artículos 1º, 5ª fracción V, 13 del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial (D.O.F. 21/12/1994); reformado el 01/07/2002, 15/07/2004, 28/07/2004 y 7/09/2007); artículos 1º, 3º, 4º, 6ª fracción V inciso a), 16 fracciones I y II y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (D.O.F. 27/10/1995, reformado el 10/10/2002, 28/07/2004, 04/03/2004 y 13/04/2007); 1º, 3º y 8º inciso a) del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirecciones Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (D.O.F. 16/12/1998, reformado el 04/02/2003, 29/07/2004, 04/05/2004 y 18/02/2007).



Fecha de expedición: 9 de febrero de 2016

LA DIRECTORA DIVISIONAL DE PATENTES

NAHANNY CANAL REYES

